



Universidad del Desarrollo

OFICIALIZA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y SU REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.-

N° 93/16

CONCEPCIÓN, 19 de julio de 2016.

VISTO

- 1.-Lo informado por el Sr. Vicerrector de Postgrado e Investigación;
- 2.-Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad.

DECRETO

Oficializa la creación del Comité de Ética Institucional en Investigación de la Universidad del Desarrollo y su Reglamento de Constitución y Funcionamiento.

El Comité y su Reglamento rigen a partir del 1° de julio del presente año 2016.

El texto completo del Reglamento quedará archivado en esta Secretaría con el N°10/16.

Comuníquese y Archívese

Federico Valdés Lafontaine
Rector
Universidad del Desarrollo

Gonzalo Rioseco Martínez
Secretario General
Universidad del Desarrollo

